



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2393

ZAPALLAR,

08 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de feriado legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Ivo José García García	15	28/11/2019	18/12/2019	19/12/2019
Rodrigo Figueroa Gutiérrez	15	02/12/2019	20/12/2019	23/12/2019
Víctor Manuel Fernández Díaz	10	30/10/2019	14/11/2019	15/11/2019
Esteban Osvaldo Allendes Garay	15	12/11/2019	02/12/2019	03/12/2019

2° Se deja constancia que a Ivo José García García no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

3° Se deja constancia que a Rodrigo Figueroa Gutiérrez no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019.

4° Se deja constancia que a Víctor Manuel Fernández Díaz le queda 5 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

5° Se deja constancia que a Esteban Osvaldo Allendes Garay no le quedan días pendientes..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo; Secretaria Municipal.
- SEC / RRHH / CTL/for

